RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE NÚM. : 165/14/M/00. LOTE 1.

TÍTULO: "CONTRATO DE FLETAMENTO DE MEDIOS AÉROS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS CAMPAÑAS INFOCA 2015, 2016 , 2017 Y 2018.." **LOTE 1 :"AVIONES DE COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS"**

OBJETO : "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AVIONES DE COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS."

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN : Abierto.

TRAMITACIÓN : Ordinaria.

IMPORTE LICITACIÓN :

IMPORTE TOTAL: 1.053.450,00 Euros (Exento I.V.A. s/legislación vigente)

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
1700030000G/44E/68905/98 1 1993008487.2015
1700030000G/44E/68905/98 1 1993008487.2016
1700030000G/44E/68905/98 1 1993008487.2017

Visto el expediente de referencia que se tramita por el C.O.R. de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, que contiene las actuaciones preparatorias consistentes en la Orden de inicio en base a la Memoria Justificativa elaborada, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos anexos han sido informados en su día por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, y del que resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 1 de septiembre de 2014, fue dictada Resolución de aprobación del expediente y se ordenaba la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de contratación, por procedimiento Abierto.

Avda. de Manuel Siurot, nº 50
Teléf (95) 5003400 Fax (95) 5003601
41071 SEVILLA

Publicado Anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 07/10/14 nº 196, BOE nº 242 de 06/10/14 y DOUE de 26/09/14 nº ES/326520-2014, se han presentado las empresas recogidas en el Certificado del Registro General de fecha **03 de noviembre de 2014.**

Una vez calificada la documentación presentada acreditativa de los requisitos previos y demás actuaciones efectuadas por la Mesa de Contratación de apertura y examen de las proposiciones, según quedan reflejadas en las Actas levantadas al efecto (Acta de la primera sesión de fecha 12 de noviembre de 2014, Acta de la segunda sesión de fecha 20 de noviembre de 2014, Acta de la tercera sesión de fecha 11 de diciembre de 2014 y Acta de la cuarta sesión de fecha 18 de diciembre de 2014 .

Habiendo sido evaluadas las proposiciones admitidas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor según consta en el informe de fecha 4 de diciembre de 2014 y los valorados mediante aplicación de fórmulas recogido en el informe de fecha 15 de diciembre de 2014.

En base al informe técnico, la Mesa de contratación, con fecha 18 de diciembre de 2014, acuerda por unanimidad que la oferta económicamente más ventajosa para el LOTE 1, corresponde a la empresa. **SOCIEDAD AERONAUTICA PENINSULAR S.L.**, por un importe 1.053.000,00 Euros, (IVA excluido, s/legislación vigente)

A la vista de todo lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 25 de enero de 2012 (Boja 26 de 8 de febrero), por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica y en virtud de los artículos 109 y 151 del R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el T.R.L.C.S.P. (B.O.E. 276 de 16 de noviembre):

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato denominado: "AVIONES DE COORDINACIÓN DE MEDIOS AÉREOS" - Expediente nº 165/14/M/00. LOTE 1, a **la empresa. SOCIEDAD AERONÁUTICA PENINSULAR S.L. con C.I.F. B41484858 ,por un importe 1.053.000,00 Euros, (IVA excluido, s/legislación vigente)**, con cargo a la citada partida presupuestaria. El plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2017.

Segundo: Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y, en su caso, en los boletines oficiales, de conformidad con los arts. 53 y 151de la RDL 3/2011.

Tercero: Se proceda a la formalización del contrato con el adjudicatario dentro del plazo de los quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto: Notifíquese la presente Resolución de adjudicación a los candidatos o licitadores en los términos previstos en el art. 135.4 de la LCSP, comunicándoles que:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a 10 de marzo de 2015.
El Director General de Gestión del Medio Natural,

Francisco Javier Madrid Rojo

Avda. de Manuel Siurot, nº 50
Telé.f (95) 5003400 Fax (95) 5003601
41071 SEVILLA